



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DIRECCIÓN ANÁLISIS FINANCIERO-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 4TO. TRIMESTRE 2025.
JUNTA MUNICIPAL DE ZAMBRANA,
PROV. SÁNCHEZ RAMÍREZ.**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2025 ascendió al monto de RD\$98,430,416.24.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos d de la Ley 176-07, que establece un 4% para programas educativos, de salud y género, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuesto del año 2025	%	Ingresos Propios y Subsidios del 4to. Trimestre 2025	%	Ingresos Propios del 4to. Trimestre 2025	%	Gastos Devengado Neto al 4to. Trimestre 2025	% del total de gastos devengados	Disponibilidad
Gastos de personal	8,798,192.28	9%	8,465,558.52	16%	135,750.00	1%	8,330,350.49	16%	169,456.68
Servicios municipales diversos	11,008,156.42	11%	10,615,825.24	20%	154,250.00	1%	10,924,744.57	21%	58,638.64
Gastos de capital e inversión	76,193,611.40	77%	30,956,720.31	59%	17,534,298.03	94%	29,968,837.82	58%	8,830,746.40
Prog. Ed., Género y Salud	2,430,456.14	2%	2,225,942.48	4%	883,700.00	5%	2,288,253.56	4%	160,389.07
Tota[=====▶	98,430,416.24	100%	52,264,046.55	100%	18,707,998.03	100%	51,512,186.44	100%	9,219,230.79

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al trimestre.

Nota:

La cuenta de personal no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 25%.

La cuenta de servicios no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 31%.

La cuenta capital o inversión no cumplió con el porcentaje de la ley porque no alcanzó el 40%.